



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:2995/2018

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 9 /10 relacionadas con la renuncia presentada por el Sr. Maximiliano FARDÍN (legajo 48163); y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 12 y 14 y por la Dirección de Sumarios a fs. 13,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Maximiliano FARDÍN (legajo 48163) al cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo “A” (cód. 3664/7A) del Laboratorio de Hemoderivados, a partir del 1º de abril de 2018.

ARTÍCULO 2º .- El Sr. Maximiliano FARDÍN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la liquidación y pago de cinco (5) días hábiles de licencia anual reglamentaria no gozada por el Sr. Maximiliano FARDÍN (legajo 48163), proporcionales al año 2018.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

